



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2021

- 2 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
- 6 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
- 8 ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
- 9 ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
- 10 ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 11 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V.:

(Cifras en pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reserva de riesgos en curso por \$27,257,522,114 y reserva de obligaciones no reportadas por \$(2,590,018,254) que se incluye en el rubro por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago en el balance general consolidado

Ver nota 3 (o) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y de obligaciones no reportadas, requiere la aplicación de la metodología aprobada por la Comisión, la cual considera cálculos complejos y el uso de datos internos y externos. Un error en el cálculo, así como la calidad de la información subyacente puede generar impactos materiales en la estimación. Por lo anterior, hemos considerado la valuación de estas reservas, una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos a través de pruebas selectivas, la exactitud e integridad de los datos relevantes utilizados en el cálculo. • Recalculamos a través de pruebas selectivas la determinación del estimado conforme a la metodología aprobada por la Comisión. • Obtuvimos un entendimiento del proceso de cálculo y se probó el control interno implementado por la Institución para el registro de reservas técnicas. <p>Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de la Institución correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría del grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

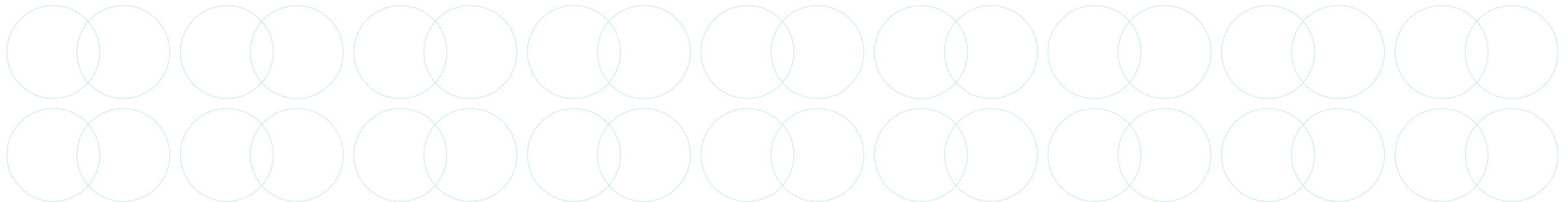
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz.

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.

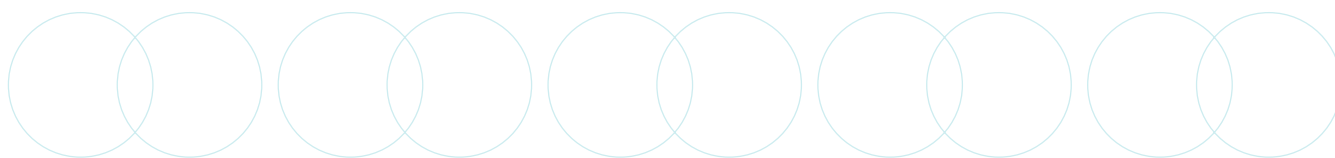


BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)

Activo	2021		2020	
Inversiones (nota 5):				
Valores:				
Gubernamentales	\$	21,650,974,839		22,534,149,387
Empresas privadas:				
Tasa conocida		5,880,763,608		6,954,136,963
Renta variable		6,721,726,766		5,208,637,113
Extranjeros		66,582,099		196,148,483
		34,320,047,312		34,893,071,946
Reporto (nota 5)		87,913,151		35,824,965
Cartera de crédito, neto (nota 6):				
Cartera de crédito vigente		368,194,611		348,220,607
Cartera de crédito vencida		31,197,633		55,443,102
Estimaciones preventivas para riesgo crediticio		(40,533,309)		(64,846,437)
		358,858,935		338,817,272
Inmuebles, neto (nota 7)		2,030,778,166	36,797,597,564	1,854,476,550
Inversiones para obligaciones laborales (nota 14)			76,329,059	73,371,208
Disponibilidades:				
Caja y bancos		2,209,374,328		1,691,555,506
Deudores:				
Por primas (notas 8, 12 y 17)		24,268,780,283		23,048,259,992
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública (notas 8 y 17)		89,840,678		208,449,875
Agentes y ajustadores		165,981,818		150,987,548
Otros		708,678,010		517,969,383
Estimación para castigos		(190,092,796)	25,043,187,993	(207,807,590)
				23,717,859,208
Reaseguradores:				
Instituciones de seguros		11,596,005		15,072,470
Importes recuperables de reaseguro		137,094,615		103,530,558
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros		(1,584,867)		(1,579,733)
Estimación para castigos		(43,149)	147,062,604	(104,384)
				116,918,911
Inversiones permanentes:				
Otras inversiones permanentes		46,546,839		46,546,839
Otros activos (nota 10):				
Mobiliario y equipo, neto		1,029,389,943		1,100,342,118
Diversos		6,435,307,548		5,072,814,939
Activos intangibles amortizables, neto		67,781,963		62,287,986
Activos intangibles de larga duración, neto		35,545,175	7,568,024,629	34,623,650
				6,270,068,693
Suma del activo	\$	71,888,123,016		69,038,511,098



Pasivo y capital contable	2021		2020	
Pasivo:				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso:				
Daños	\$	27,257,522,114		25,350,106,757
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		9,642,118,981		7,991,554,709
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros		268,403,571		257,439,425
Por primas en depósito		681,504,229		713,323,258
		10,592,026,781	37,849,548,895	8,962,317,392
Reservas para obligaciones laborales (nota 14)			434,200,682	438,235,104
Acreeedores (nota 11):				
Agentes y ajustadores		2,206,134,595		2,008,196,445
Fondos en administración de pérdidas		35,639,187		3,824,950
Diversos		4,573,517,232	6,815,291,014	4,326,840,701
				6,338,862,096
Reaseguradores (nota 9):				
Instituciones de seguros		34,507,716		154,881,218
Depósitos retenidos		24,684,031	59,191,747	24,684,031
				179,565,249
Otros pasivos:				
Provisiones para la participación de utilidades al personal (nota 15)		359,678,825		1,028,620,619
Provisiones para el pago de impuestos (nota 15)		931,616,190		2,906,954,890
Otras obligaciones		4,076,396,708		3,851,094,192
Créditos diferidos		983,491,825	6,351,183,548	921,692,829
				8,708,362,530
Suma del pasivo		51,509,415,886		49,977,449,128
Capital contable (nota 16):				
Participación controladora:				
Capital social				
Capital social		2,422,365,551		2,464,130,475
Acciones propias recompradas		(51,751,967)	2,370,613,584	(51,881,277)
				2,412,249,198
Reserva:				
Legal				
Para adquisición de acciones propias		865,953,144		647,005,386
Otra		339,079,172	1,712,175,315	238,295,455
Superávit por valuación			331,132,806	522,166,427
Resultados de ejercicios anteriores			12,005,975,152	7,823,021,637
Resultado del ejercicio			3,774,524,717	6,793,609,794
Efecto por conversión			167,066,223	139,618,186
Remedios por beneficios definidos a los empleados			4,383,802	(31,471,592)
Total de participación controladora:		20,365,871,599		19,051,637,490
Participación no controladora (nota 19)		12,835,531		9,424,480
Total del capital contable		20,378,707,130		19,061,061,970
Compromisos y contingencias (nota 20)				
Suma del pasivo y del capital contable	\$	71,888,123,016		69,038,511,098

(Continúa)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS (Continuación)

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)

Cuentas de orden

	2021	2020
Fondos en administración	\$ 35,639,186	3,824,950
Cuentas de registro	3,976,592,914	9,764,456,842
Garantías recibidas por reporto	87,913,151	35,824,965

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

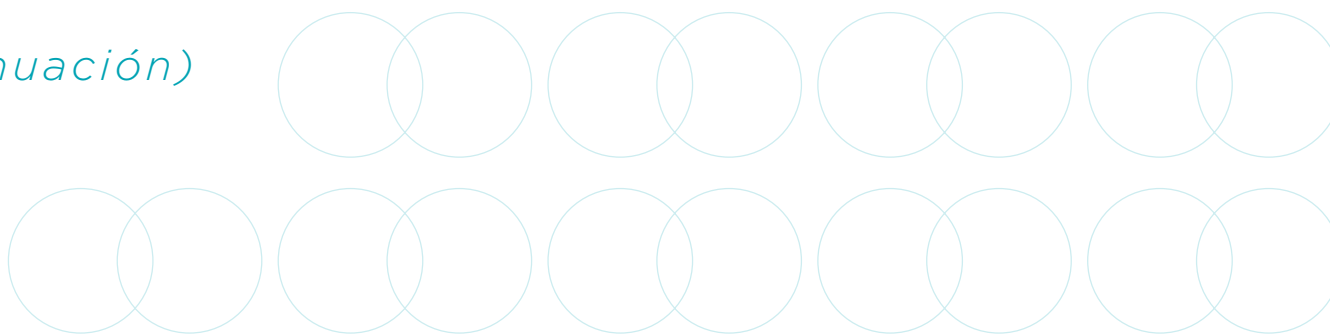
“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica” <https://qinversionistas.qualitas.com.mx/default/pdf/documentos-regulatorios/mx/2021/Notas-de-Revelacion-2022-v1.pdf>

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S. C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias; asimismo, las reservas técnicas de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias fueron dictaminadas por el Act. Liliana Ganado Santoyo.”

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://qinversionistas.qualitas.com.mx/default/pdf/documentos-regulatorios/mx/2021/Dictamen-Auditor-Externo-2022.pdf>, a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021”.

“Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://qinversionistas.qualitas.com.mx/default/pdf/documentos-regulatorios/mx/2021/Reporte-Solvencia-Condicion-Financiera-2022.pdf>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021”.

“El capital contribuido incluye la cantidad de \$11,545,094 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles”.

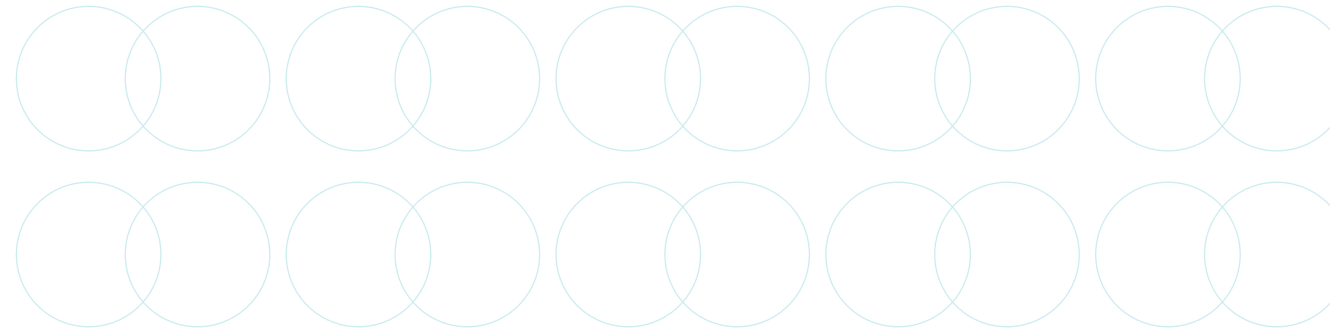


Ing. José Antonio Correa Etchegaray
Presidente ejecutivo equivalente a Director General

C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez
Contador General

Ing. Bernardo Eugenio Risoul Salas
Director de Finanzas

C.P.C. Gabriel García Ruíz
Auditor Interno



ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)

	2021		2020	
Primas:				
Emitidas (notas 12 y 17)	\$	38,224,285,597		35,946,672,299
Menos cedidas (notas 9 y 17)		301,380,800		380,842,348
Primas de retención		37,922,904,797		35,565,829,951
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso (notas 17 y 22)		1,855,626,012		(1,212,856,388)
Primas de retención devengadas (nota 17)		36,067,278,785		36,778,686,339
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		2,952,851,853		2,627,235,450
Compensaciones adicionales a agentes		927,164,268		714,119,270
Comisiones por reaseguro cedido		(21,000,049)		(9,846,085)
Cobertura de exceso de pérdida		6,061,002		7,147,395
Otros		4,966,359,759	8,831,436,833	4,452,726,776
7,791,382,806				
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		23,436,694,787		19,210,305,697
Utilidad técnica		3,799,147,165		9,776,997,836
Resultado de operaciones análogas y conexas		9,476,259		7,530,000
Utilidad bruta		3,808,623,424		9,784,527,836
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos, netos		(147,030,965)		320,893,874
Remuneraciones y prestaciones al personal		982,243,079		1,587,832,598
Depreciaciones y amortizaciones		482,185,436	1,317,397,550	488,719,489
Utilidad de la operación		2,491,225,874		7,387,081,875
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		1,597,102,011		1,481,299,996
Por venta de inversiones		(104,667,855)		(53,809,852)
Por valuación de inversiones		389,390,825		(197,662,862)
Por recargos sobre primas		299,065,146		412,597,593
Intereses por créditos (nota 6)		17,315,594		27,618,480
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		(5,134)		225,251
Castigos preventivos por riesgos crediticios		67,659		(3,188,947)
Otros		48,013,274		263,123,151
Resultado cambiario (nota 4)		26,930,170	2,273,211,690	44,552,371
1,974,755,181				
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		4,764,437,564		9,361,837,056
Impuestos a la utilidad, neto (nota 15)		986,493,524		2,563,754,588
Utilidad del ejercicio consolidada		3,777,944,040		6,798,082,468
Participación no controladora (nota 19)		(3,419,323)		(4,472,674)
Utilidad del ejercicio de participación controladora	\$	3,774,524,717		6,793,609,794
Utilidad neta básica por acción y utilidad por acción diluida (nota 18)	\$	9.4753		13.0589

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

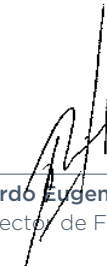
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.



Ing. José Antonio Correa Etchegaray
Presidente ejecutivo equivalente a
Director General



C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez
Contador General



Ing. Bernardo Eugenio Risoul Salas
Director de Finanzas

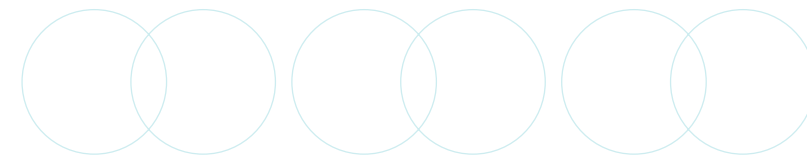


C.P.C. Gabriel García Ruíz
Auditor Interno

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)



	Capital contribuido		Capital ganado							Participación no controladora	Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados		Remediación por beneficios definidos a los empleados	Superávit por valuación de inversiones	Efecto por conversión	Total participación controladora			
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio							
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,465,797,276	613,980,439	4,718,334,673	5,354,108,327	(17,661,070)	287,939,820	136,926,871	13,559,426,336	4,954,853	13,564,381,189	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	72,120,583	5,281,987,744	(5,354,108,327)	-	-	-	-	-	-	
Incremento en la reserva de recompra de acciones (nota 16 (a))	-	615,345,167	(1,434,091,057)	-	-	-	-	(818,745,890)	-	(818,745,890)	
Pago de dividendos (nota 16 (d))	-	20,661,011	(722,500,000)	-	-	-	-	(701,838,989)	-	(701,838,989)	
Recompra de acciones propias (nota 16 (a))	(53,548,078)	70,336,640	-	-	-	-	-	16,788,562	-	16,788,562	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16 (c)):											
Superávit por valuación de inmuebles, neto	-	-	-	-	-	63,777,662	-	63,777,662	-	63,777,662	
Superávit por valuación de inversiones, neto	-	-	-	-	-	170,448,945	-	170,448,945	-	170,448,945	
Movimiento en la utilidad integral por remediones de beneficios a empleados	-	-	-	-	(13,810,522)	-	-	(13,810,522)	-	(13,810,522)	
Utilidad del ejercicio	-	-	-	6,793,609,794	-	-	-	6,793,609,794	4,472,674	6,798,082,468	
Otros	-	-	(20,709,723)	-	-	-	2,691,315	(18,018,408)	(3,047)	(18,021,455)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,412,249,198	1,392,443,840	7,823,021,637	6,793,609,794	(31,471,592)	522,166,427	139,618,186	19,051,637,490	9,424,480	19,061,061,970	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	956,773,620	5,836,836,174	(6,793,609,794)	-	-	-	-	-	-	
Incremento en la reserva de recompra de acciones (nota 16 (a))	-	(737,825,863)	-	-	-	-	-	(737,825,863)	-	(737,825,863)	
Pago de dividendos (nota 16 (d))	-	49,235,792	(1,652,000,000)	-	-	-	-	(1,602,764,208)	-	(1,602,764,208)	
Recompra de acciones propias (nota 16 (a))	(41,635,614)	51,547,926	-	-	-	-	-	9,912,312	-	9,912,312	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16 (c)):											
Superávit por valuación de inmuebles, neto	-	-	-	-	-	63,776,082	-	63,776,082	-	63,776,082	
Superávit por valuación de inversiones, neto	-	-	-	-	-	(254,809,703)	-	(254,809,703)	-	(254,809,703)	
Movimiento en la utilidad integral por remediones de beneficios a empleados	-	-	-	-	35,855,394	-	-	35,855,394	-	35,855,394	
Utilidad del ejercicio	-	-	-	3,774,524,717	-	-	-	3,774,524,717	3,419,323	3,777,944,040	
Otros	-	-	(1,882,659)	-	-	-	27,448,037	25,565,378	(8,272)	25,557,106	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,370,613,584	1,712,175,315	12,005,975,152	3,774,524,717	4,383,802	331,132,806	167,066,223	20,365,871,599	12,835,531	20,378,707,130	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de flujo de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Ing. José Antonio Correa Etchegaray
Presidente ejecutivo equivalente a
Director General

C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez
Contador General

Ing. Bernardo Eugenio Risoul Salas
Director de Finanzas

C.P.C. Gabriel García Ruíz
Auditor Interno

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)

Utilidad del ejercicio consolidada	\$	3,777,944,040	6,798,082,467
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
(Utilidad) pérdida por valuación de valores		(389,390,825)	197,662,862
Depreciaciones y amortizaciones		482,185,436	488,719,489
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		1,855,626,012	(1,212,856,388)
Participación de los trabajadores en las utilidades, neta		331,425,926	940,249,003
Estimaciones preventivas para riesgo crediticio		(24,313,128)	27,529,359
Estimación para castigos de adeudos diversos		(17,714,794)	26,139,961
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros		5,134	(225,251)
Estimación para castigos de reaseguradores		(61,235)	(14,213,428)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		986,493,524	2,563,754,588
Subtotal		7,002,200,090	9,814,842,662
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones		466,307,271	(4,228,208,938)
Cambio en préstamos		4,271,465	(77,643,136)
Cambio en obligaciones laborales, neto		41,378,944	111,820,295
Cambio en deudores por prima		(1,101,911,094)	(642,945,000)
Cambio en otras cuentas por cobrar		(205,702,897)	86,938,740
Cambio en reaseguradores, neto		(116,897,037)	62,776,797
Cambio en otros activos operativos		(1,291,675,590)	(701,901,580)
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad		1,647,934,677	(335,002,352)
Cambio en acreedores diversos		476,428,918	587,450,711
Cambio en otros pasivos operativos		(3,607,458,988)	(2,659,460,557)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		3,314,875,759	2,018,667,642
Actividades de inversión:			
Adquisición de inmuebles		(91,775,219)	(47,056,027)
Adquisiciones de activos fijos		(392,138,601)	(475,769,240)
Adquisición de activos intangibles		(9,913,395)	(85,915,232)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(493,827,215)	(608,740,499)
Actividades de financiamiento:			
Por recompra de acciones propias		(727,913,551)	(801,957,328)
Pago de dividendos		(1,602,764,208)	(701,838,989)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(2,330,677,759)	(1,503,796,317)
Incremento (disminución) neto en disponibilidades		490,370,785	(93,869,174)
Variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación		27,448,037	2,691,315
Disponibilidades:			
Al principio del año		1,691,555,506	1,782,733,365
Al fin del año	\$	2,209,374,328	1,691,555,506

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de flujo de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.



Ing. José Antonio Correa Etchegaray
Presidente ejecutivo equivalente a Director General



C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez
Contador General



Ing. Bernardo Eugenio Risoul Salas
Director de Finanzas

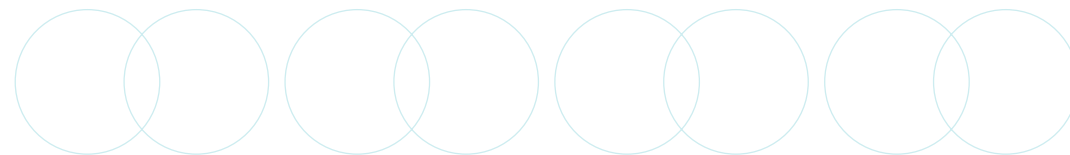


C.P.C. Gabriel García Ruíz
Auditor Interno

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)



1

ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA

Actividad de la Institución

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V., es una institución constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en José María Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05200, México.

Los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias (Quálitas Controladora y conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución). Quálitas Controladora a través de sus principales subsidiarias tiene como actividad principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en México, Estados Unidos de América (Estados Unidos), El Salvador, Perú y Costa Rica.

Las actividades de las principales compañías subsidiarias se describen a continuación:

(a) Quálitas Compañía de Seguros, S. A. de C.V. (Quálitas México)

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 1o. de diciembre de 1993, con un capital social de \$7,500,000 el cual fue exhibido en la misma fecha. Quálitas México es la compañía tenedora de Quálitas Compañía de Seguros, S.

A. (Quálitas El Salvador) de quien posee el 99.99% de su capital social, la actividad principal de Quálitas El Salvador es practicar, en los términos de la Ley de Sociedades de Seguros y su Reglamento, el Código de Comercio emitido por la Asamblea Legislativa de El Salvador así como en normas técnicas, administrativas, reglamentos, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de dicho país, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.

(b) Quálitas Compañía de Seguros, S. A. (Quálitas Costa Rica)

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley Reguladora del Mercado de Seguro No.8653, y el Código de Comercio Ley No.3284 emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como en normas técnicas, administrativas, reglamentos, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Seguros de dicho país, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 28 de febrero de 2011, con un capital social de \$54,477,883 el cual fue exhibido en la misma fecha.

(c) Quálitas Financial Services, Inc (Quálitas Financiera)

Su actividad principal es la constitución, organización y administración de sociedades mercantiles en el territorio de los Estados Unidos; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 100% de participación en el capital social y se constituyó el 1o. de agosto de 2013, con un capital social de \$196,264,500 el cual fue exhibido en la misma fecha. Quálitas Financiera es la compañía tenedora de Quálitas Insurance Company, Inc (Quálitas Insurance) de quién posee el 100% de su capital social, la actividad principal de Quálitas Insurance es practicar, en los términos del Departamento de Seguros de California (California Department of Insurance) el seguro y reaseguro en las operaciones de daños,

en el ramo de automóviles, también Qualitas Financial es la compañía Tenedora de Qualitas Premier Insurance Services (Qualitas Insurance Services) de quien posee el 100% de su capital social, la actividad principal es la prestación de servicios administrativos.

(d) Quálitas Compañía de Seguros, S.A. (Quálitas Perú)

Quálitas Perú fue adquirida durante el año de 2019, su actividad principal es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Perú. Dicha entidad esta sujeta a la regulación de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP de Perú. La Institución adquirió el 99.99% de las acciones con derecho a voto de Quálitas Perú (antes HDI Seguros S. A.), el monto de la contraprestación pagada por esta operación fue de \$99,111,564.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución y sus subsidiarias tienen una calificación crediticia en ambos años como se muestra a continuación:

Entidad	Calificación		Agencia calificadora
	2021	2020	
Quálitas Controladora	"BB+"	"BB+"	Standard & Poor's
Quálitas México	"mxAAA"	"mxAA+"	Standard & Poor's
Quálitas Costa Rica	"A-"	"A-"	Pacific Credit Rating
Quálitas Financial	"BBB-"	"BBB-"	Standard & Poor's
Quálitas Perú	"A-"	"B+"	Pacific Credit Rating

2

AUTORIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN

Autorización

El 1 de marzo de 2022, el Ing. José Antonio Correa Etchegaray, Presidente ejecutivo equivalente a Director General, el Ing. Bernardo Eugenio Risoul Salas, Director de Finanzas y el C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez, Contador General, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión (los Criterios de Contabilidad) en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la siguiente nota:

- Nota 3(b) Consolidación: determinación de si la Compañía tiene control de facto sobre una participada.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(o)- Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Notas 3(q) y 14 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, conforme a lo siguiente:

- Para Quálitas Controladora y Quálitas México la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.
- Para Quálitas Costa Rica su moneda de registro y funcional es el colón y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.
- Para Quálitas Financiera su moneda de registro y funcional es el dólar y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

- Para Quálitas Perú su moneda de registro y funcional es el sol peruano y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.
- Para Quálitas El Salvador su moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.



RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007

con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran en la hoja siguiente.

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados (excepto Quálitas Financiera) de las emisoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), los estados financieros de las compañías subsidiarias se prepararon con base en otros criterios contables, el efecto en la consolidación de dichas subsidiarias no es material para los estados financieros consolidados (ver nota 19).

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(e) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(f) Deudores

Por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos

de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- I. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

II. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(g) Transferencia y baja de activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles de la Institución se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de “Superávit por valuación” en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución y determinadas

por peritos independientes. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Tasas
Inmuebles	1.11 a 5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Diversos	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el periodo útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados cuando se incurren.

(i) Inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución no tiene control, control conjunto ni influencia significativa, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

(j) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del periodo por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

(k) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente el pago a terceros por el uso de licencias de programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida

útil son el uso esperado del activo por parte de la entidad y los ciclos de vida típicos de los programas. Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

(l) Pagos anticipados

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

(m) Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente Inventario de salvamentos por realizar, Pagos anticipados, Impuestos pagados por anticipado, Impuesto a la utilidad diferido y participación del personal en las utilidades diferida.

(n) Deterioro del valor de recuperación del mobiliario y equipo, activos intangibles amortizables y de los activos intangibles de larga duración

Excepto por los inmuebles, la Institución evalúa el valor neto en libros del mobiliario y equipo, activos intangibles amortizables y activos intangibles de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias, reconociendo el efecto en los resultados del periodo.

(o) Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos

flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Seguros multianuales

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha

de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución podrá realizar ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución podrá realizar ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable

de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera la devolución de un porcentaje de la prima cobrada a través de un dividendo por siniestralidad estableciendo la fórmula en sus notas técnicas de productos, la cual considera un factor de retorno (asignado por volumen de primas) sobre la diferencia que resulte de restar la siniestralidad total a la prima neta devengada menos gastos.

(p) Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

(q) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferida- ver inciso (s) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para

determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones, prima de antigüedad, y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el ingreso por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo

neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los estados de resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(r) Fondos de administración de pérdidas

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

(s) Impuestos a la utilidad y PTU

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan

utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(t) Efecto acumulado por conversión

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(u) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(v) Reaseguro Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos facultativos y de exceso de pérdidas cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo de automóviles y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de daños.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(w) Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(x) Concentración de negocio

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de asegurados, sin que exista una concentración importante en algún cliente específico.

(y) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ingreso por dividendos;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(aa) Administración de riesgos -

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- I. El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

- II. El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- III. El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- IV. El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- V. El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- VI. El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- VII. El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(ab) Aplicación de normas particulares

Las Institución observará, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los Criterios de Contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(ac) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 “Supletoriedad”, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(ad) Reclasificaciones

El estado consolidado de resultados y el estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron reclasificados para conformarlos con la presentación utilizada en los de 2021.

4

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

	Pesos mexicanos	
	2021	2020
Activos	\$ 7,538,076,053	5,423,920,599
Pasivos	(4,922,369,547)	(3,452,404,904)
Posición activa, neta	\$ 2,615,706,506	1,971,515,695

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registraron \$26,930,170 y \$44,552,371 de utilidad cambiaria, respectivamente.

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

País de origen	Moneda	Tipo de cambio a cierre		Tipo de cambio promedio	
		2021	2020	2021	2020
Estados Unidos y El Salvador	Dólares	\$ 20.4672	19.9087	20.3770	21.5747
Perú (soles a dólares)	Sol	3.9870	3.6210	3.9003	3.5098
Costa Rica (colones a dólares)	Colon	645.25	617.30	625.65	591.41

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 3 días a 22 años y 4 días a 23 años, respectivamente y títulos clasificados como disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan entre 160 días a 8 años y 238 días a 8.5 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 5% a 11.35% y 1.80% a 11.34%, respectivamente y las tasas de interés aplicadas a los títulos disponibles para la venta oscilan entre 4.13% a 14.78% y 1.23% a 9.35%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones en cuanto a la disponibilidad de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Préstamos hipotecarios	\$ 39,733,329	22,487,515
Préstamos quirografarios	261,310,865	222,458,510
Descuentos y redescuentos	-	103,201,840
Deudor por interés	111,795	72,742
Préstamos con garantía de Fideicomisos	67,038,622	-
	\$ 368,194,611	348,220,607

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vencida se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Préstamos hipotecarios	\$ 3,239,141	25,749,282
Préstamos quirografarios	27,958,492	29,693,820
	\$ 31,197,633	55,443,102

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgo crediticio es de \$40,533,309 y \$64,846,437, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los préstamos quirografarios se analizan como sigue:

	2021	2020
Acceso Corp, S. A.	\$ 111,480,145	99,743,500
Age Capital, S. A.	62,038,634	-
Arrendomóvil de México, S.A. de C.V.	-	40,000,000
Autofinanciamiento de Automóviles Monterrey, S. A. de C. V.	17,000,000	1,602,192
Servicios de Intermediación, S. A. de C. V.	-	2,156,248
Benjamín Hernández Gutierrez	-	5,000,000
Ramon Aguilera Villanueva	-	2,429,955
Pargroup Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	-	6,346,267
Rosave Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	8,611,111	4,761,162
Meneses Asesores, S. A. de C. V.	2,975,000	3,950,000
Carmarc Asesores, S. A. de C. V.	1,583,333	2,583,333
Trigarante Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	-	3,656,342
Innovazione Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	8,553,013	3,215,679
Mag Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	9,632,875	4,032,865
Equinox Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	2,381,836	4,000,000
Murguia Consultores Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.	-	5,510,938
Lorama servicios, S. A. de C. V.	5,027,778	-
Otros	32,027,140	33,470,029
	\$ 261,310,865	222,458,510

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos con garantía de Fideicomisos se analizan como sigue:

	2021	
Promotora Sku, S. A. P. I. de C. V. SOFOM E.N.R.	\$	50,777,578
Firma Car, S. A. P. I. de C. V.		16,261,044
	\$	67,038,622

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos de descuento y redescuento se analizan como sigue:

	2020	
Promotora Sku, S. A. P. I. de C. V. SOFOM E.N.R.	\$	73,465,730
Firma Car, S. A. P. I. de C. V.		24,486,110
Altum CP, S.A. de C. V.		1,250,000
Credicam, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R.		4,000,000
	\$	103,201,840

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha reconocido \$17,315,594 y \$27,618,480 de Intereses por créditos en el Resultado integral de financiamiento de los estados consolidados de resultados, respectivamente.

7

INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Terreno	\$ 559,760,336	498,420,426
Construcción	535,855,202	501,385,326
Instalaciones especiales	50,971,382	55,005,949
	1,146,586,920	1,054,811,701
Depreciación acumulada	(125,462,233)	(109,865,466)
	1,021,124,687	944,946,235
Valuación neta	1,009,653,479	909,530,315
Total	\$ 2,030,778,166	1,854,476,550

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$100,123,164 y \$94,689,545, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable en el ejercicio 2021 y 2020 oscilan entre 1.11% a 5.00% en ambos años.

8

DEUDORES

Por primas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza cómo se muestra a continuación:

	2021	2020
Automóviles:		
Flotillas, financieras y otros	\$ 19,098,927,584	19,508,654,137
Individual	4,516,383,269	2,920,528,265
Extranjero	653,469,430	619,077,590
	24,268,780,283	23,048,259,992
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración Pública Federal	89,840,678	208,449,875
	\$ 24,358,620,961	23,256,709,867

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 34% del activo total en ambos años.

REASEGURADORES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

Institución	2021		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 365 días	Total
Axa France IARD	\$ 34,089,595	-	34,089,595
Allianz Mexico, S.A.	6,012,240	-	6,012,240
Seguros Universales, S.A.	992,031	-	992,031
Ficosha seguros, S. A.	7,821,504	-	7,821,504
Navigators Insurance Company	2,264,792	-	2,264,792
Arch Reinsurance Europe Underwriting designated Activity Company	1,853,011	-	1,853,011
Münchener Rückversicherungs -Gesellschaft	1,022,350	-	1,022,350
Otros	(19,547,807)	-	(19,547,807)
Total	\$ 34,507,716	-	34,507,716
Porcentaje	100%	0%	100%

Institución	2020		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 365 días	Total
Kot Insurance Company A. G	\$ -	61,938,327	61,938,327
Axa France IARD	59,183,781	-	59,183,781
Allianz Mexico, S.A.	9,755,263	-	9,755,263
Seguros Universales, S.A.	2,146,874	-	2,146,874
Münchener Rückversicherungs -Gesellschaft	-	426,794	426,794
Otros	21,430,179	-	21,430,179
Total	\$ 92,516,097	62,365,121	154,881,218
Porcentaje	60%	40%	100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles, que ascienden a \$301,380,800 y \$380,842,348, respectivamente.

OTROS ACTIVOS

Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 359,056,752	344,770,901
Equipo de cómputo	1,289,633,296	1,155,624,363
Equipo de transporte	709,843,769	649,991,275
Diversos	1,395,294,894	1,312,700,669
	3,753,828,711	3,463,087,208
Depreciación acumulada	(2,724,438,768)	(2,362,745,090)
	\$ 1,029,389,943	1,100,342,118

Diversos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra, como se muestra a continuación:

	2021	2020
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 580,325,992	546,482,132
Inventario de refacciones	198,811,655	96,621,232
Pagos anticipados	455,476,126	289,885,468
Impuestos pagados por anticipado	2,778,813,573	1,846,189,171
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15)	1,910,395,874	1,842,957,685
Participación del personal en las utilidades diferida (nota 15)	511,484,328	450,679,251
	\$ 6,435,307,548	5,072,814,939

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de “Activos intangibles amortizables” y “Activos intangibles de larga duración”, se integran principalmente por licencias de uso de programas de cómputo, cuya tasa de amortización es del 5% y por crédito mercantil de Quálitas Financiamiento y Quálitas Peru, respectivamente.

ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Uso de instalaciones	\$ 2,835,291,816	2,651,968,617
Agentes cuenta corriente	2,206,134,595	2,008,196,445
Diversos	732,335,083	380,041,231
Importes retenidos a ajustadores	197,958,085	183,215,373
Provisiones	807,932,248	1,111,615,480
Fondos en administración de pérdidas	35,639,187	3,824,950
	\$ 6,815,291,014	6,338,862,096

PRIMAS EMITIDAS Y ANTICIPADAS

Primas emitidas

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	2021	2020
Automóviles:		
Flotillas, financieras y otros	\$ 21,594,031,884	21,778,176,665
Individual	13,391,060,333	11,521,635,474
Extranjero	3,239,193,380	2,646,860,160
	\$ 38,224,285,597	35,946,672,299

Primas anticipadas

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inician en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	2021	2020
Primas anticipadas:		
Emitida	\$ 3,667,718,290	3,026,005,730
Cedida	5,744,261	8,710,057
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 3,128,982,030	2,504,800,192
Comisiones a agentes	175,772,817	125,965,234
Derecho sobre póliza	200,746,909	154,826,750
Gastos de adquisición	656,993,704	542,970,242

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2021	2020
Deudor por primas	\$ 4,589,061,423	3,748,303,609
Institución de seguros cuenta corriente	5,744,261	8,710,057
Reserva de riesgos en curso, neto	3,128,982,030	2,504,800,192
Recargos sobre primas	90,039,947	52,336,247
Impuesto al valor agregado por devengar	630,556,277	515,134,882
Comisiones por devengar	175,772,817	125,965,234
Acreedores diversos (UDI)	656,993,704	542,970,242

BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO

Quálitas México está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- I. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
- III. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

En la hoja siguiente se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2020	Ejercicio Anterior 2019	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2020	Ejercicio Anterior 2019
Reservas técnicas ¹	6,382,215,833	10,132,320,739	7,722,814,677	1.19	1.32	1.22
Requerimiento de capital de solvencia ²	5,085,358,396	8,929,824,500	6,139,186,191	3.13	5.74	3.85
Capital mínimo pagado ³	9,036,947,075	10,228,700,753	7,361,283,295	160.55	187.59	139.73

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Beneficios directos a corto plazo

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

(b) Beneficios post-empleo

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a los empleados que cumplan 65 años de edad, o desde los 60, siempre y cuando cumplan con 10 años o más de servicios y reduciendo la pensión en un 3% por cada año que anticipe a la edad normal de retiro, el cual consiste en el otorgamiento del sueldo pensionable, que se integra por el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación, incluyendo el aguinaldo dividido entre doce y excluyendo todas las demás compensaciones en efectivo o en especie.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Así mismo, este plan cubre también los beneficios por término de la relación laboral que consisten en un pago único de tres meses de sueldo integrado, más 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo percibido por el empleado.

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Actualmente la Institución reconoce el beneficio de la prima de antigüedad y la indemnización legal por despido conforme lo establece el plan de pensiones el cual cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Este beneficio consiste en otorgar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. La pensión normal de jubilación será una renta mensual vitalicia, mancomunada con una garantía de 240 pagos. Estas rentas se pagarán en forma vencida y serán equivalentes a: 0.33% del sueldo pensionable por cada año de servicio pensionable aumentado en 4.5 años.

No existieron aportaciones y beneficios pagados de los fondos en los ejercicios 2021 y 2020.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 7,548,699	5,711,925	22,871,066	101,189,333	27,300,560	24,602,933
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	2,851,712	1,325,431	7,695,262	4,289,128	11,860,966	10,989,421
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	1,945,953	1,082,500	3,073,125	3,414,153	(157,059)	229,358
Costo neto del periodo	\$ 12,346,364	8,119,856	33,639,453	108,892,614	39,004,467	35,821,712
Saldo inicial de remediciones del PNBD en utilidad integral	\$ 27,053,896	8,018,577	18,329,664	16,487,246	(3,392,212)	5,065,804
Remediciones generadas en el año	(3,397,850)	20,117,819	4,262,116	5,256,571	(44,373,501)	(8,228,658)
Reciclaje de remediciones del año	(1,945,953)	(1,082,500)	(3,073,125)	(3,414,153)	157,059	(229,358)
Saldo final de remediciones del PNBD en utilidad integral	\$ 21,710,093	27,053,896	19,518,655	18,329,664	(47,608,654)	(3,392,212)
Saldo inicial del PNBD	\$ 42,247,583	18,281,804	146,898,298	70,325,946	175,718,015	151,578,221
Costo de beneficios definidos	12,346,364	8,119,856	33,639,453	108,892,614	39,004,467	35,821,712
Pagos con cargo al PNBD	(4,229,493)	(3,189,396)	(35,410,145)	(34,162,680)	(3,971,665)	(3,223,902)
Efecto en utilidad integral	(5,343,803)	19,035,319	1,188,991	1,842,418	(44,216,442)	(8,458,016)
Saldo final del PNBD	\$ 45,020,651	42,247,583	146,316,597	146,898,298	166,534,375	175,718,015

La situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 58,635,001	55,496,292	146,316,597	146,898,298	228,672,721	235,600,287
Activos del plan	(13,614,350)	(13,248,709)	-	-	(62,138,346)	(59,882,272)
Situación financiera de la obligación	\$ 45,020,651	42,247,583	146,316,597	146,898,298	166,534,375	175,718,015

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones:		
Prima de antigüedad	8.00%	6.75%
Indemnización legal	7.75%	5.75%
Plan de pensiones	8.00%	6.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan:		
Prima de antigüedad	8.00%	6.75%
Plan de pensiones	8.00%	6.75%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%	4.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:		
Prima de antigüedad	14 años	14 años
Indemnización legal	6 años	6 años
Plan de pensiones	21 años	22 años

IMPUESTOS A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad-

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del período:		
ISR sobre base legal	\$ 897,599,154	2,951,517,415
ISR diferido	88,894,370	(387,762,827)
	\$ 986,493,524	2,563,754,588
En el capital contable - ISR diferido	\$ (98,906,312)	85,950,746

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ISR sobre base fiscal y diferido en el estado consolidado de resultados se analiza cómo se muestra a continuación:

	2021	2020
Sobre base legal:		
Quálicas México	\$ 834,043,277	2,893,031,823
Quálicas Controladora	-	8,461,315
Quálicas Costa Rica	17,810,827	19,461,474
Quálicas Financiamiento	(6,721,958)	5,096,040
Otras subsidiarias	52,467,008	25,466,763
	897,599,154	2,951,517,415
Diferido:		
Quálicas México	92,394,066	(342,082,415)
Quálicas Controladora	62,508,601	(79,572,484)
Quálicas Financiamiento	(64,384,383)	7,004,100
Otras subsidiarias	(1,623,914)	26,887,972
	88,894,370	(387,762,827)
Total	\$ 986,493,524	2,563,754,588

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2021	2020
Gasto "esperado"	\$ 1,429,331,269	2,808,551,117
Incremento (reducción) resultante de:		
Dividendos	(23,034,155)	(11,870,358)
Efecto fiscal de la inflación, neto	(322,125,499)	(144,588,947)
Gastos no deducibles	19,005,939	36,027,475
Reserva de obligaciones no reportadas	(105,189,532)	-
Otros, neto	(11,494,498)	(124,364,699)
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 986,493,524	2,563,754,588

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	2021	2020
Activos diferidos:		
Recargos sobre primas	\$ 243,704,519	226,604,037
Comisiones por devengar	299,543,640	242,858,488
Compensaciones adicionales a agentes	129,645,669	100,468,651
Uso de instalaciones	848,281,076	795,590,585
PTU por pagar	107,903,647	308,586,186
Reserva para obligaciones laborales	56,901,588	58,013,359
Provisiones	327,967,629	366,283,749
Mobiliario y equipo	202,856,401	193,364,638
Valuación de inversiones en valores	15,012,652	-
Otros	143,712,023	82,809,255
Total de activos diferidos	2,375,528,844	2,374,578,948
Pasivos diferidos:		
Inventario de salvamentos	(174,097,797)	(163,944,639)
Superávit por valuación de inmuebles	(272,738,451)	(243,945,645)
Valuación de inversiones en valores	-	(65,683,493)
PTU diferida	(153,555,564)	(135,880,081)
Total de pasivos diferidos	(600,391,812)	(609,453,858)
Activo diferido, neto	\$ 1,775,137,032	1,765,125,090

La Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tiene pasivos netos por impuestos a la utilidad diferidos reconocidos en créditos diferidos por \$135,258,842 y \$77,832,595, respectivamente que fueron generados principalmente por las valuaciones de inversiones e inmuebles.

b) PTU y PTU diferida

El gasto por PTU por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del período:		
PTU sobre base legal	\$ 352,680,852	1,017,762,787
PTU diferida	(21,254,926)	(77,513,784)
	\$ 331,425,926	940,249,003
En el capital contable:		
PTU diferida	\$ (39,550,151)	18,653,613

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Activos diferidos:		
Recargos sobre primas	\$ 79,664,621	75,534,679
Uso de instalaciones	277,294,778	265,196,862
Reserva para obligaciones laborales	35,095,419	36,486,390
Provisiones	107,447,275	113,037,668
Mobiliario y equipo	66,311,771	64,454,879
Valuación de inversiones en valores	54,027,636	-
Otros	14,556,018	19,324,659
Total de activos diferidos	634,397,518	574,035,137
Pasivos diferidos:		
Inventario de salvamentos	(56,910,865)	(54,648,213)
Superávit por valuación de inmuebles	(66,002,325)	(58,448,144)
Valuación de inversiones en valores	-	(10,259,529)
Total de pasivos diferidos	(122,913,190)	(123,355,886)
Activo diferido, registrado	\$ 511,484,328	450,679,251

Derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución determinó la PTU diferida aplicando a las diferencias temporales de la PTU diferida, una tasa proporcional de PTU causada de 9.81%, la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente a los tres meses de sueldo de los empleados o el promedio de los últimos tres años de PTU pagada entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Desde el ejercicio 2019 hasta 2021, la Institución aplica un tratamiento fiscal que le permite diferir su pago de ISR y PTU. En caso de que las autoridades fiscales revoquen de forma retroactiva el tratamiento fiscal aplicado, la Institución estima que el impacto en su información financiera no será significativo debido a que el efecto de la aplicación del tratamiento fiscal en el ISR y PTU causados sería en su mayoría compensado por el efecto de la aplicación del tratamiento fiscal en el ISR y PTU diferidos. La Institución considera que el tratamiento fiscal aplicado cumple con las leyes aplicables y, si se revoca, estima probable defenderlo con éxito en los tribunales. La Institución considera que su determinación de ISR y PTU, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal.

CAPITAL CONTABLE

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por 406,000,000 y 413,000,000, respectivamente de acciones ordinarias nominativas, serie única (Serie I), con valor nominal actualizado de \$5.9664 y valor nominal histórico de \$5.9664, que corresponden al capital fijo, que es ilimitado, de las cuales 397,326,124 se encuentran en circulación (404,304,451 al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021, la Institución realizó una venta neta de acciones propias por 21,673 equivalente a un monto de \$129,310 correspondiente al valor nominal de las mismas.

El 28 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva para recompra de acciones a una cantidad de \$1,200,000,000, y a esa fecha se había generado una reserva durante el ejercicio 2021 de \$1,187,793,815.

El 28 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó disminuir su capital social en la parte fija por la cantidad de \$41,764,923, mediante la cancelación de 7,000,000 de acciones ordinarias nominativas serie única sin expresión de valor nominal y que fueron recompradas por la Institución, la reserva por la recompra de acciones a esa fecha ascendía a un monto de \$699,325,699.

Durante el ejercicio 2020, la Institución realizó una venta neta de acciones propias por 3,025,087 equivalente a un monto de \$18,048,933 correspondiente al valor nominal de las mismas.

El 20 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva para recompra de acciones a una cantidad de \$1,400,000,000, y a esa fecha se había generado una reserva durante el ejercicio 2020 de \$34,091,057.

El 20 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó disminuir su capital social en la parte fija por la cantidad de \$71,597,011, mediante la cancelación de 12,000,000 de acciones ordinarias nominativas serie única sin expresión de valor nominal y que fueron recompradas por la Institución, la reserva por la recompra de acciones a esa fecha ascendía a un monto de \$810,595,569.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	2021		
	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 2,249,605,509	121,008,075	2,370,613,584
Reservas de capital	1,702,401,670	9,773,645	1,712,175,315
Superávit por valuación, neto	-	331,132,806	331,132,806
Efecto por conversión	167,066,223	-	167,066,223
Resultado de ejercicios anteriores	12,099,964,098	(93,988,946)	12,005,975,152
Resultado del ejercicio	3,774,524,717	-	3,774,524,717
Remediciones por beneficios a empleados	4,383,802	-	4,383,802
Participación no controladora	12,835,531	-	12,835,531
Suma del capital contable	\$ 20,010,781,550	367,925,580	20,378,707,130

	2020		
	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 2,291,241,123	121,008,075	2,412,249,198
Reservas de capital	1,382,670,195	9,773,645	1,392,443,840
Superávit por valuación, neto	-	522,166,427	522,166,427
Efecto por conversión	139,618,186	-	139,618,186
Resultado de ejercicios anteriores	7,917,010,583	(93,988,946)	7,823,021,637
Resultado del ejercicio	6,793,609,794	-	6,793,609,794
Remediciones por beneficios a empleados	(31,471,592)	-	(31,471,592)
Participación no controladora	9,424,480	-	9,424,480
Suma del capital contable	\$ 18,502,102,769	558,959,201	19,061,061,970

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social pagado incluye \$11,545,094, proveniente de la capitalización del superávit por revaluación de inmuebles.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a instituciones de seguros, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$56,287,725 equivalente a 8,521,217 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$54,527,421 equivalente a 8,521,217 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(c) Utilidad integral (UI)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la UI incluye los conceptos que se muestran a continuación:

	2021	2020
Utilidad del ejercicio participación controladora	\$ 3,774,524,717	6,793,609,794
Superávit por valuación de inmuebles	100,123,164	94,689,545
ISR y PTU diferidos por superávit por valuación de inmuebles	(36,347,082)	(30,911,883)
Superávit por valuación de inversiones	(442,129,108)	235,037,725
ISR y PTU diferidos por superávit por valuación de inversiones	187,319,405	(64,588,780)
Movimiento en utilidad integral por beneficios a empleados	48,371,254	(12,857,630)
ISR y PTU diferidos por beneficios a empleados	(12,515,860)	(952,892)
Efecto por conversión	27,448,037	2,691,315
Participación no controladora	3,411,051	4,469,627
Utilidad integral consolidada	\$ 3,650,205,578	7,021,186,821

(d) Dividendos

El 28 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,652,000,000 a razón de \$4 por acción, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica de fondos.

El 20 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$722,500,000 a razón de \$1.70 por acción, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica de fondos.

(e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades de Quálitas Controladora separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 dicho fondo ordinario asciende a \$507,142,999 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas

en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos y PTU diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de las NIF D-4 y D-3.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos a un impuesto del 30%.

17

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y adicionalmente se presenta información condensada por línea de negocio y área geográfica.

a) Información general por línea de negocio.

	2021			
	Prima emitida	Prima cedida	Reserva de riesgo en curso	Primas de retención devengadas
Línea de negocio:				
Flotillas, financieras y otros	\$ 21,594,031,884	(91,768,754)	995,894,710	20,506,368,420
Individual	13,391,060,333	-	617,582,034	12,773,478,299
Extranjero	3,239,193,380	(209,612,046)	242,149,268	2,787,432,066
Total consolidado	\$ 38,224,285,597	(301,380,800)	1,855,626,012	36,067,278,785

	2020			
	Prima emitida	Prima cedida	Reserva de riesgo en curso	Primas de retención devengadas
Línea de negocio:				
Flotillas, financieras y otros	\$ 21,778,176,665	(380,842,348)	1,159,273,155	22,556,607,472
Individual	11,521,635,474	-	295,732,502	11,817,367,976
Extranjero	2,646,860,160	-	(242,149,269)	2,404,710,891
Total consolidado	\$ 35,946,672,299	(380,842,348)	1,212,856,388	36,778,686,339

	2021	2020
Deudor por prima:		
Flotillas, financieras y otros	\$ 19,188,768,262	19,717,104,012
Individual	4,516,383,269	2,920,528,265
Extranjero	653,469,430	619,077,590
Total consolidado	\$ 24,358,620,961	23,256,709,867

b) Información general por área geográfica.

	2021	2020
Prima emitida:		
México	\$ 34,985,092,217	33,299,812,138
Estados Unidos	2,139,169,806	1,777,582,473
Centroamérica y Perú	1,100,023,574	869,277,688
Total consolidado	\$ 38,224,285,597	35,946,672,299

	2021	2020
Deudor por prima:		
México	\$ 23,705,151,530	22,730,899,973
Estados Unidos	134,715,964	250,992,431
Centroamérica y Perú	518,753,467	274,817,463
Total consolidado	\$ 24,358,620,961	23,256,709,867

18

UTILIDAD POR ACCIÓN

La Institución presenta en el estado consolidado de resultados la utilidad básica por acción y la utilidad por acción diluida. La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la participación controladora en la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo ajustado por el promedio ponderado de las acciones adquiridas en el año. La utilidad neta por acción diluida se determina ajustando el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, incluyendo el promedio ponderado de las acciones recompradas en el año para efectos de todos los valores de dilución potenciales.

ENTIDADES DEL GRUPO

Participación en subsidiarias-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las subsidiarias de la Institución son las que se muestran como sigue:

	Tenencia accionaria		Actividad principal y ubicación
	2021	2020	
Qualitas Mexico	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en México.
Qualitas Costa Rica	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Costa Rica.
Quálitas El Salvador	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en El Salvador.
Quálitas Perú	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Perú.
Qualitas Financiam	100.00%	100.00%	Compañía tenedora de Quálitas Insurance y Qualitas Insurance Services, quien práctica, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Estados Unidos y presta servicios administrativos, respectivamente.
Activos Jal	99.99%	99.99%	Adquisición y renta de inmuebles.
Cristafacil, S. A. de C. V. (Cristafacil)	99.99%	99.99%	Adquisición, venta y servicio de instalación de cristales automotrices.
Outlet de Refacciones, S. A. de C. V. (Outlet de Refacciones)	99.99%	99.99%	Adquisición y venta de refacciones automotrices.
Easy Car Glass, S. A. de C. V. (Easy Car Glass)	99.99%	99.99%	Adquisición, venta y servicio de instalación de cristales automotrices.
Autos y salvamentos, S. A. de C. V. (Autos y salvamentos)	54.00%	54.00%	Administración y comercialización de salvamentos.
Optimización de Talento, S. A. de C. V. (Optimización de Talento)	98.00%	98.00%	Asesoría, consultoría y capacitación de servicios en las áreas de planeación de inversiones y administración de negocios.

Durante septiembre 2021, se realizó una fusión entre Outlet de Refacciones en su calidad de fusionante y Cristacil y Easy Car Glass como fusionadas.

Los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control, fueron los siguientes: Quálitas Controladora tiene poder sobre sus subsidiarias para dirigir sus actividades relevantes al influir de manera significativa en las decisiones de estas últimas, además de que los directivos de Quálitas Controladora participan de manera activa en las juntas directivas de sus subsidiarias.

Los juicios y supuestos significativos para identificar si se es agente o principal fueron los siguientes: de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior Quálitas Controladora es principal debido a que es el inversionista que tiene poder para tomar decisiones y dirigir las actividades relevantes de sus subsidiarias.

La inversión en las compañías subsidiarias correspondiente a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su participación en el resultado por los años terminados en dichas fechas, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2021	Participación no controladora en el capital contable	Participación no controladora en el resultado integral
Autos y salvamentos	\$ 12,125,073	3,311,202
Optimización de Talento	694,710	102,922
Otras	15,748	5,199
	\$ 12,835,531	3,419,323

31 de diciembre de 2020	Participación no controladora en el capital contable	Participación no controladora en el resultado integral
Autos y salvamentos	\$ 8,813,591	4,388,900
Optimización de Talento	591,788	76,066
Otras	19,101	7,708
	\$ 9,424,480	4,472,674

COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- (a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 3(q).
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

COMISIONES CONTINGENTES

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$761,708,995 y \$714,223,759, representando el 1.99% y 1.99% de la prima emitida por la Institución, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionadas con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionadas con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

COVID-19

Durante la pandemia la Institución ha operado de manera ininterrumpida. Así mismo, no realizó ningún cambio en la políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por la Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, optó por varias medidas para mantener la continuidad del negocio.

Algunas de las medidas que se tomaron desde el inicio de la pandemia y que continúan vigentes son las siguientes:

- Continuamos con el apoyo a nuestros clientes, la Institución realizó un incremento en tarifas en segmentos específicos de 8.5% durante el año, compensado los ajustes a la baja del 10% en el 2020 y reflejando el aumento en movilidad y siniestralidad además del entorno inflacionario.
- Se otorgaron facilidades de pago a meses sin intereses.
- La Institución siguió fortaleciendo las medidas para disminuir la presencia de los empleados en las oficinas.

Al cierre del año, la Institución incremento el número de unidades aseguradas respecto al año anterior. Durante el año, la movilidad continuó con su tendencia al alza, viendo un mayor número de vehículos en circulación en comparación con el año anterior. Al cierre del 2021, el índice de siniestralidad se encuentra dentro del rango esperado por la compañía.

El costo de adquisición tuvo un repunte con relación al año anterior relacionado con un incremento en la provisión de bonos por la cobranza de primas, en línea con nuestros rangos esperados.

Para este ejercicio la Institución constituyó reservas técnicas derivado del incremento en la siniestralidad y la normalización en las actividades.

Los resultados de 2021 se encuentran dentro del rango esperado demostrando la resiliencia de la Institución a pesar de la caída en la venta de autos nuevos y el entorno competitivo.

Para el cierre de ejercicio se observa una normalización en las actividades y en nuestra operación comparada con los niveles prepandemia, por lo que hoy concluimos que la Institución opera con normalidad.

23

PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

El CINIF ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2022 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín C-15, “Deterioro” en el valor de los activos de larga duración y su disposición. Los cambios contables por su aplicación inicial deben reconocerse con base en el método prospectivo. Los principales cambios que presenta son:

- Adiciona nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, y los separa en fuentes externas de información, fuentes internas de información y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.
- Cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales;
- Incorpora normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable;
- Modifica la NIF C-8, Activos intangibles, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios;
- Incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos pasos: i. primero, comparando el valor en libros de la UGE incluido el crédito mercantil con su monto recuperable, y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro; y ii.

segundo, afectando esta pérdida en primera instancia al crédito mercantil, incluso hasta dejarlo en cero, para después, si existiera un exceso de pérdida por asignar, distribuirlo a prorrata entre los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE;

- Elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.
- Establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: i. primero, se asignan a la UGE a la que pertenece de manera razonable y consistente, ii. segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos,
- Modifica las revelaciones en consecuente a los cambios antes descritos.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

Criterios de Contabilidad 2022 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El 22 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 14/21 que establece los siguientes cambios y adopción de criterios de contabilidad:

“Glosario de términos”-. Se añaden los siguientes cambios:

- a) Se incluye la definición de “Modelo de negocio”, para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.

- b) Se modifica la definición de bienes adjudicados para eliminar de la definición los conceptos de equipo, títulos o valores, derechos, entre otros y dejar en forma general en la definición el concepto de otros derechos derivados de activos financieros y alinearlos con los conceptos utilizados en la NIF.

- c) Dentro de la definición de estado de cuenta de coaseguro, se amplían los conceptos incluidos para incluir también las operaciones en cobertura del contrato de seguros en el que se opera mediante coaseguro, así como la identificación de la participación del coasegurador no líder.

- d) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlo a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”-. Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.

Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”-. El criterio A-2 es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)” en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

Se incluyen las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y se detallan los principales cambios de dichas NIF:

- i. “NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”-. El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada en lugar del tipo de cambio FIX.

La Administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

ii. “NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

iii. NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-. Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

a) Se establece que para efectos de la NIF C-2, las Instituciones de Seguros deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.

b) Derivado del análisis que las Instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.

c) Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

d) Se establece que no resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

e) Las Instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

iv. “NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- v. NIF C-13 “Partes relacionadas”-. Se especifica que para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13 “Partes relacionadas”, las Instituciones y de Seguros que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la LISF así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13 y a las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada. Asimismo, se deberá revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Por último, se establece que únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- vi. NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-. Las Instituciones de seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) Las Instituciones de seguros deberán crear una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 “Cuentas por Cobrar”, dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- vii. NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo al valor nominal de los títulos.

Registrará el importe de los intereses devengados por pagar derivados de los

instrumentos de deuda emitidos por la institución en el subrubro de Acreedores por Intereses de las Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital, perteneciente al rubro Acreedores Diversos, señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio de Contabilidad C-1 emitido por la Comisión, correspondiente a que emisión de instrumentos de deuda.

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, las Instituciones de seguros deberán incluir en las notas de revelación a los estados financieros del cierre del ejercicio de que se trate, las características de las obligaciones subordinadas y de otros títulos de crédito emitidos autorizadas por la Comisión y previstas en la Circular Única de Seguros y Fianzas: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no será aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resultará aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
 - El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
 - Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
 - Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
1. Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.
 2. Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

viii. NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-20 “instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. No obstante en la aplicación de esta NIF, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad B-5 “Préstamos” emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
- La comisión establece ciertas precisiones en la aplicación de esta NIF como se describe a continuación:
- Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento

financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- No resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

“Criterio de contabilidad de aplicación de normas generales (A-3)”-.

Definición de la UMA

Se incluye la definición del valor de la UMA, la cual es la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

Revelación de información financiera

Se especifica que las Instituciones de seguros en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los criterios de contabilidad deberán considerar a la importancia relativa. En este sentido se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, esta no será aplicable a la siguiente información:

- La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los criterios de contabilidad;

- La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión, y
- La requerida mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-. Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.

Se especifica que el efectivo deberá ser valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

Se especifica que la valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados, se realizará a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, estas se registrarán a su costo de adquisición, entendiéndose por este, el monto de efectivo o su equivalente entregado a cambio de las mismas considerando su cotización aplicable a la fecha de valuación.

Criterio de Contabilidad “Prestamos (B-5)”-. Los intereses registrados en cuentas de orden por créditos en cartera vencida, cuando sean condonados o se castiguen deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterio de Contabilidad “Cuentas por Cobrar (B-8)”-. Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance del Criterio de Contabilidad Cuentas por Cobrar (B-8) lo siguiente:

- los criterios contables B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”.
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los criterios contables B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución”.
- El párrafo 4 del Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

Criterio de contabilidad “Efectos de la inflación (B-17)”- Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”- Las Instituciones de Seguros deberán apegarse a lo indicado en la NIF D-5 “Arrendamientos”, en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La NIF D-5 “Arrendamientos” deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- a) Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos

con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- b) Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- c) Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- d) Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- e) Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- f) el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- g) incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del

activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

- Las Instituciones de Seguros que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 “Arrendamientos”, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.
- El arrendatario debe de aplicar el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y cuando reconocer las pérdidas por deterioro identificadas.
- Se menciona que cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos (egresos) varios de la operación.
- La Administración determinó que los efectos de adopción de este Criterio de Contabilidad fue de un débito a los activos por derecho de uso por \$697,591,097 y un crédito por la misma cantidad en acreedores por contratos de arrendamientos dentro del balance general.

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”-. Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común. Establece el método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere la aplicación del método de compra en las combinaciones de entidades bajo control común cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de costos y gastos relacionados con la combinación de negocios. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”-. Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma aún cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional” y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021

por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-. Elimina el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”-. Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración determinó que la adopción de estas Mejoras no generó efectos importantes.